



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de noviembre de 2004

Expte. N° 8119/04

RES. D. Cs. Ex. N° 244/04

VISTO:

Que mediante la Res. N° 194/03, de esta Unidad Académica, mediante la cual se le acordaron equivalencia, en algunos casos condicionados, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Informática (UNJU), para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, al Sr. Montial, Alfredo Enrique – L.U. N° 210.715;

El informe de la cátedra de Análisis Matemático I que corre agregado a fs. 29 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de la atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, más Prueba Complementaria **YA APROBADA**, por la asignatura Análisis Matemático I aprobada en la carrera de Ingeniería en Informática (UNJU), al Sr. Montial, Alfredo Enrique – L.U. N° 210.715, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS